

Referencia: Comisión permanente PEACP

Asunto: Nombramiento ASESOR/A PEACP

Fecha: 10/03/2022

En cumplimiento de lo establecido en la Orden EFP/1010/2021, de 20 de septiembre, por la que se establece el procedimiento permanente para la evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, como se recoge en el Art12.2 de esta orden, se nombra, entre las personas que se encuentran habilitadas para su desempeño y figuran registradas como asesoras o evaluadoras en la ciudad, a Doña EVA TATIANA BENET VILLAR de la familia profesional de Hostelería y Turismo como ASESORA de la candidata que se cita:

- ANA MARÍA GONZÁLEZ CRIADO

Melilla, 10 de marzo de 2022

El Director Provincial,

Fdo.: Juan Ángel Berbel Galera

TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

